

Programas de SST

¿Cómo lo Gestionamos?

1

Priorización y planes de acción con metas cuantitativas para los gerentes de unidades de negocio. Todos nuestros esfuerzos van enfocados en la disminución de los riesgos derivados de las actividades que los distintos ejercicios profesionales, así como la promoción y prevención de la salud y la seguridad por medio de programas que fortalezcan la cultura autocuidado. Odinsa y concesiones cuenta con un Sistema de Gestión SST de acuerdo a la legislación local de cada operación, donde se define por medio de una política el compromiso por parte de la alta dirección en el desarrollo de actividades enfocadas al cuidado de sus colaboradores.

2

Verificación por parte de un tercero independiente de las prácticas de SST con normas como ISO 45001. El monitoreo de cumplimiento del Sistema es una de las prioridades de los comités internos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se apoyan en la mayoría de los casos en plataformas virtuales proporcionadas por las ARL que permiten el seguimiento exhaustivo de las actividades del Sistema. Adicionalmente se realizaron autoevaluaciones del nivel de cumplimiento del SGSST por parte de la ARL de acuerdo a los puntos establecidos en el decreto 312 de 2019. *La Concesiones de Quiport y Green Corridor no cuenta con esta autoevaluación ya que la legislación que le rige, no tiene un requisito similar. Para el caso de las concesiones de LLANOS y LA PINTADA están regidas también por la norma ISO 45001-2018, por lo que de manera anual realizan una auditoría por parte de externos para realizar la evaluación de los procesos necesarios y así mantener su certificación en esta norma.

► GESTIÓN

Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Odinsa y concesiones, están regulados por la normatividad legal vigente, la cual define los lineamientos con los que debemos contar para el desarrollo e implementación de las acciones de mejora, con el objetivo de prevenir, anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores.



Política

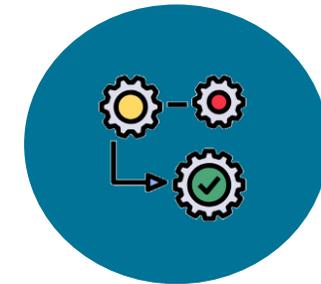
Declara su compromiso e interés en proteger la seguridad y salud de sus colaboradores



Cumplimiento de:
Requisitos legales y Matriz de Riesgo establecidos en SST.



Programas SST
Orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado.
Medicina Preventiva
Biomecánico
Psicosocial



Mejoramiento continuo del SGSST

Permite la identificación, valoración y control de peligros, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

► LIDERAZGO

Lideramos la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual implica:

- Afianzar los comportamientos culturales, orientados al compromiso, responsabilidad y autonomía en todos los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que todos los colaboradores de la organización reciban la formación necesaria para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones y responsabilidades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer una metodología para identificar, reportar, investigar y analizar las causas de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de forma oportuna.
- Llevar un registro de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que ocurran, con el fin de establecer medidas preventivas de aquellos eventos que afecten a nuestros colaboradores.
- Generar una comunicación continua hacia todos los colaboradores a través de campañas internas en temas de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud.
- Implementar controles para mitigar el riesgo en las actividades que realizan nuestros colaboradores..

► GESTIÓN

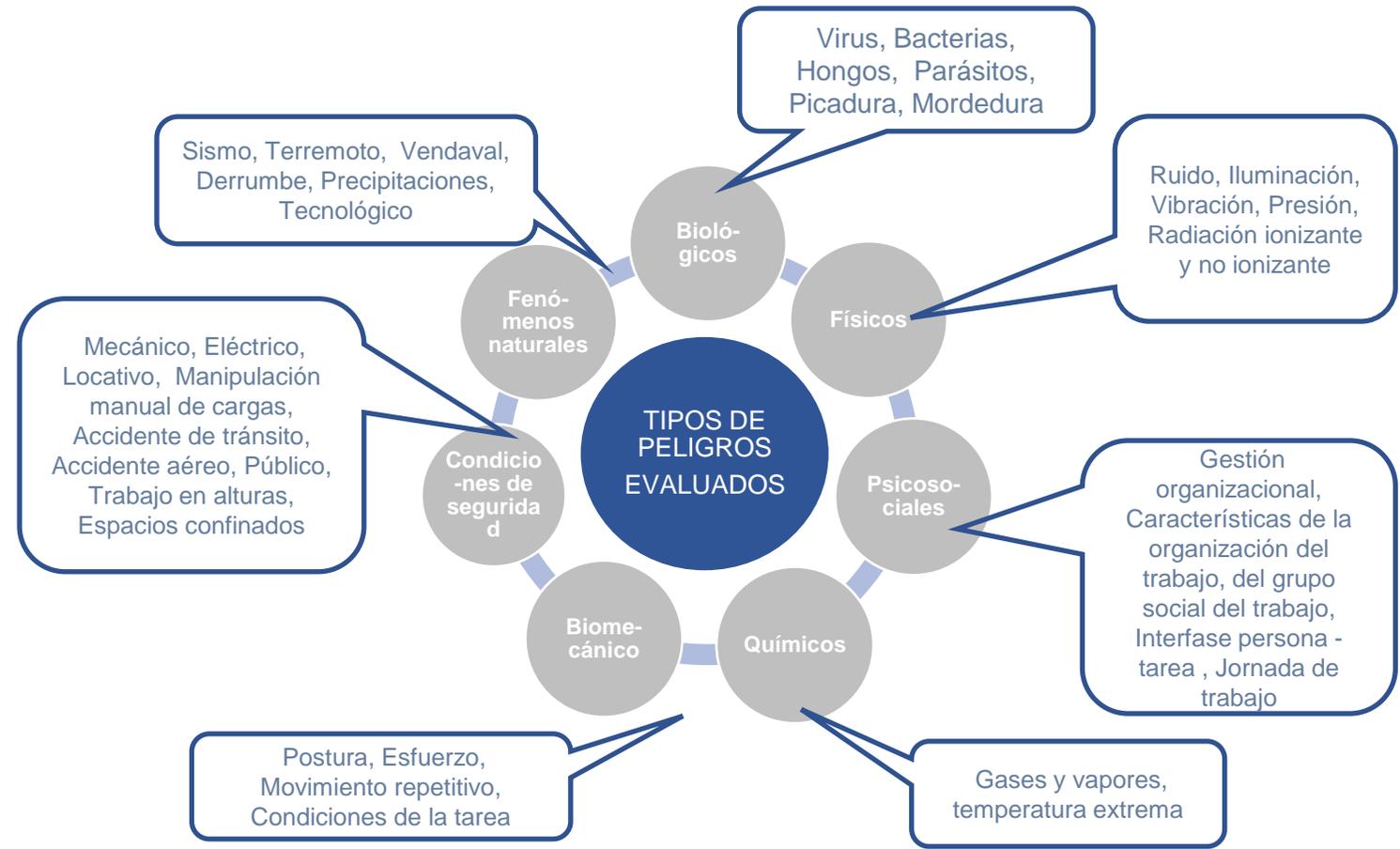
Inicia a partir de la identificación de los requisitos legales, la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, el diagnóstico de las condiciones de salud del personal, continuando con la definición de prioridades, generando planes de acción y ejecutándolos, adoptando procesos de divulgación y comunicación de los procedimientos del SG-SST, garantizando el seguimiento, control y evaluación del sistema y ajustándolo en un proceso de mejoramiento continuo.



► IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Matriz de peligros

Con el fin de mejorar nuestro desempeño en SST contamos con metodologías para identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Entre los más significativos que podrían generar una afectación a la salud de los colaboradores y contratistas se encuentran:



► GESTIÓN DEL RIESGO

PLAN DE TRABAJO ANUAL



Actividades



Objetivo



Cumplimiento



Recursos



Responsabilidad



Odinsa y concesiones planifican continuamente actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de sus colaboradores en sus ocupaciones y estas son desarrolladas en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

INSPECCIONES

Las Inspecciones en nuestros proyectos se realizan con el objetivo es identificar, evaluar y corregir condiciones con potencial de generar incidentes de trabajo y enfermedades laborales; y verificar la eficiencia de las acciones tomadas mediante seguimiento a los planes de acción.



Aspectos a Evaluar



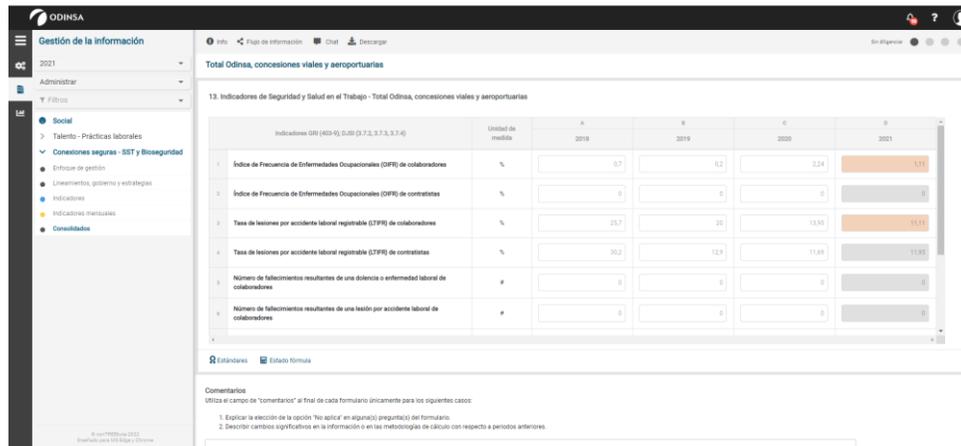
Cumplimiento



Observaciones y Recomendaciones

► GESTIÓN DEL RIESGO

INDICADORES DEL SGSST



13. Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo - Total Odinsa, concesiones viales y aeroportuarias

Indicadores OIR (403-0; 0.00 (3.7.2, 3.7.3, 3.7.4))	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
1. Índice de Frecuencia de Enfermedades Ocupacionales (IFEE) de colaboradores	%	0,7	0,2	2,24	2,17
2. Índice de Frecuencia de Enfermedades Ocupacionales (IFEE) de contratistas	%	0	0	0	0
3. Tasa de lesiones por accidente laboral registrable (LAPR) de colaboradores	%	25,7	20	13,91	11,11
4. Tasa de lesiones por accidente laboral registrable (LAPR) de contratistas	%	30,2	12,9	11,09	11,09
5. Número de fallos/resultados de una denuncia o enfermedad laboral de colaboradores	#	0	0	0	0
6. Número de fallos/resultados de una lesión por accidente laboral de colaboradores	#	0	0	0	0

Comentarios:
Utiliza el campo de "comentarios" al final de cada formulario únicamente para los siguientes casos:
1. Explicar la elección de la opción "No aplica" en alguna(s) pregunta(s) del formulario.
2. Describir cambios significativos en la información o en las metodologías de cálculo con respecto a periodos anteriores.

En Odinsa y concesiones se establecen unas metas de tolerancia de nuestros indicadores de severidad y frecuencia, con el fin de trazarnos un objetivo común de la disminución de la accidentalidad en nuestras operaciones.

De manera conjunta realizamos en el sistema de información definido el reporte y monitoreo mensual de indicadores de SST en (Fatalidades, frecuencia, severidad, formación en colaboradores y contratistas) con el objetivo de fortalecer nuestra gestión y facilitar una mayor participación de los órganos de dirección en el monitoreo y direccionamiento de la gestión.

Seguimos manteniendo nuestra meta corporativa de **cero fatalidades**

Para lograr un verdadero resultado en la prevención, la pedagogía es indispensable como una estrategia clave. Los colaboradores desde su ingreso cuentan con un programa de inducción para el conocimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como los derechos, deberes, responsabilidades, lineamientos y procedimientos que velan por la ejecución segura de las actividades de acuerdo con cada cargo, esto como parte de nuestra cultura de **Aprendemos Siempre**.



▶ PROGRAMAS

Seguridad Química

- Capacitación manejo de materiales peligrosos
- Almacenamiento y manejo seguro

Programa de Medicina Preventiva

- Exámenes médicos ocupacionales
- Estadísticas ausentismo
- Seguimiento casos Medicina laboral
- Reintegro laboral
- Investigación de accidentes y enfermedades laborales.

Campañas de prevención Capacitaciones

- Alcoholismo y Farmacodependencia
- Programa preventivo de Riesgo Cardiovascula
- Inmunización

Brigadas de Emergencia

- Planes de Emergencia
- Capacitación brigadas
- Simulacros

Programa Control Riesgo Biológico

- Bases de datos de colaboradores con factores de riesgo COVID.19
- Inmunización
- Seguimiento a casos confirmados

Riesgo Biomecánico

- Valoraciones músculo-esqueléticas
- Inspecciones de puestos de trabajo
- Gimnasia laboral
- Seguimiento de casos sintomatología Alta - Media

Riesgo Psicosocial

- Diagnóstico - encuestas
- Manual de Convivencia
- Comité Convivencia Laboral
- estrategias para disminución del riesgo

Plan Estratégico Seguridad Vial

- Diagnóstico
- Documento
- Plan de trabajo



▶ PLAN DE ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

En Odinsa y concesiones se definen los planes de emergencia y contingencia que permitan atender los posibles eventos dentro de las instalaciones y operaciones, o aquellas situaciones de riesgo que puedan presentarse y que amenacen la integridad física y/o psicológica de nuestros colaboradores y visitantes.

Es el documento que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos aplicables para enfrentar de manera apropiada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia.



Identificación de amenazas de riesgo



Rutas de evacuación



Qué hacer en caso de emergencia PON (plan operativo normalizado)



Puntos de encuentro



Grupos de apoyo para atención - Brigadistas



Redes de apoyo para atención

Identificación de las amenazas	
Origen	Tipo
Natural	Sismo –Terremoto
	Vendavales
	Inundaciones por lluvias fuertes
	Descargas Eléctricas
	Incendios Forestales
	Avalanchas
Tecnológico	Incendio
	Inundación
	Corto Circuito
	Fuga de Gases y Vapores de Productos Químicos (productos de aseo)
	Accidente Aéreo - Caída de aeronave
	Accidente de Tránsito Volcamiento de Vehículo
	Derrame de Hidrocarburos (ACPM)
Residuos sólidos	
Antrópico social	Disturbios
	Asaltos
	Hurto
	Sabotaje
	Secuestro

► COMITÉS DE APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COPASST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, que actúa como un puente entre la empresa y los colaboradores, buscando una comunicación propositiva entre los mismos para el mejoramiento continuo del sistema, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de los programas del Sistema de SST, participando en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, además de la inspección de los procesos y equipos de seguridad y salud en el trabajo.

El COPASST está conformado por representantes de los trabajadores y de la Compañía en igual número y con una vigencia de dos años

Sus funciones son:

- 1 Investigar incidentes y accidentes
- 2 Inspeccionar equipos, procesos, etc.
- 3 Canalizar las inquietudes de seguridad y salud de los trabajadores hacia la administración.
- 4 Hacer seguimiento al desarrollo de los programas de salud y seguridad en el trabajo.

CCL

Comité Paritario de Convivencia Laboral

Es un grupo de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con lo definido en la Ley.

Conformado por representantes por parte de los trabajadores y del empleador por igual número.

Sus funciones son:

- 1 Establecer estrategias de prevención frente al acoso laboral, y conciliar entre las partes cuando exista una queja de este tipo, protegiendo a los trabajadores contra los riesgos psicosociales en el ámbito laboral.
- 2 Presentar a la alta dirección recomendaciones para el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

► SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

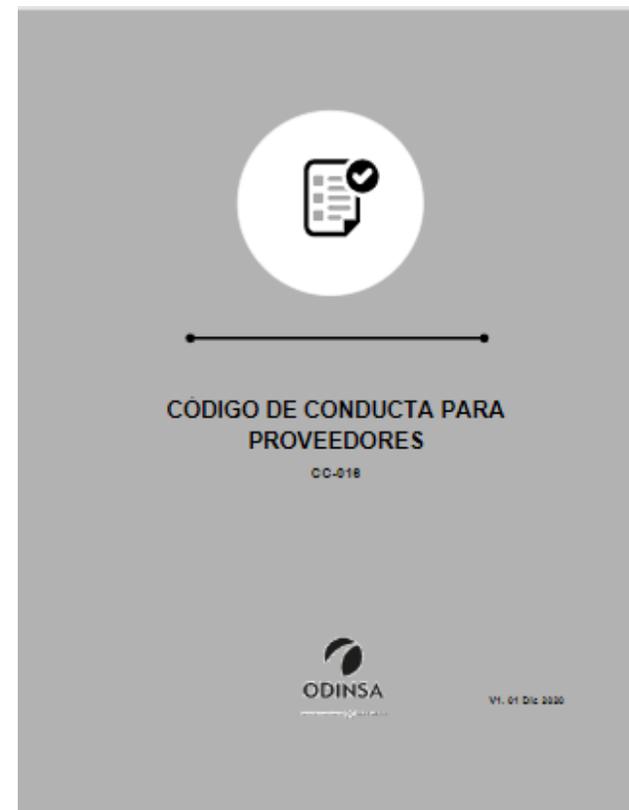
Gestión de Proveedores Contratistas



El Código de Conducta para Proveedores, es un compendio de reglas que define los estándares de comportamiento esperados por Odinsa S.A. y guían la forma de proceder de proveedores, bajo los principios éticos de integridad, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida.

Este código va dirigido a todos los proveedores de bienes y servicios que tengan una relación contractual con Odinsa S.A. y firmas subcontratistas que se vinculen para la ejecución de las actividades pactadas. En el numeral 4.2.6. indica los requisitos que deben cumplir en materia de Seguridad y Salud en el trabajo junto con los requisitos definidos en el Manual de Contratistas en el capítulo SST.

Todos deben velar porque sus actuaciones se enmarquen siempre en las reglas que este documento contiene.





ODINSA

Empresa de concesiones del

 **GRUPO ARGOS**

